

## USHUAIA, 27/10/2025

VISTO el Expediente Nº MED-E-100983-2025 del registro de esta Gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de botellas para presente primera promoción de Egresados de Instituciones de Nivel Secundario, según detalles de Nota de Pedido Nº 23/25 - RAF 514.

Que obra la aprobación del Sr. Ministro de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 27/25 - RAF 514.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2025-351-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29", los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio, N° 565/23 y las Resoluciones M.E. 1120/24, O.P.C. N° 17/21 - Anexo I capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.E.D. N° 29/24.

Por ello:

# LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 27/25 - RAF 514, referente a la compra de botellas para presente primera promoción de Egresados de Instituciones de Nivel Secundario, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso b) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2025-351-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29", los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N°

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación

...///2.-

225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 010EDU, U.G.C. EDU010, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000098 /2025

H. R.

Cecilia del Carmen PAREDES M. Directora General de Adm. Financiera MINISTERIO DE EDUCACION Secretaría de Coordinacion Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

# D.G.A.F. N° 000098/2025

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Pieza Adminis	eta Nro. 00027/2025 Strativa Nº 100983 Letra E Año 2025 Ámbito 1640 E GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT	Fecha: 27/10/25	Apertura: 30/10/20	025 10:00
Nombre o Raz	al: EN COMENTARIO zón Social del Proponente:			
Correo electro	ónico:			
Comentario :  Notas de Pedi	Ley Provincial 1015, Art. 18°, Inciso I) y a Resolución C - Contratación directa por adjudicación simple idos Relacionadas: 2025/514 23 -	D.P.C. 17/21 Capítulo I, inciso b)		
Reng. D	escripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>> Bote	la para Sublimar.Unidad ellas deportivas aluminio térmica de 500ml sub badas	blimadas o 100.00		
Memo	(Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDIC	ACIÓN SIMPLE		
	LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY			
	PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS	PROVINCIALES N° 674/2011, N°	224/2021, N°	
417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA				
	ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.			
	LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAI	L. SU PRESENTACIÓN Y EL HECI	HO DE COTIZAR Y FIF	RMAR
	EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN	DE TODOS Y CADA L	JNO DE
	LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTR	ATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN D	E LAS OBLIGACIONE	S
	EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.			
	TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA	A DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, A	CLARADAS Y FECHA	DAS POR
	EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGA	L DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFI	ERTA DEBERÁ ESTAF	3
	ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGEN	ITE. SE INDICA QUE LA OFERTA	DEBERÁ COMPLETAI	RSE
	UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS	DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TO	DOS LOS RENGLON	ES QUE

Acecitia del Carmen	TOTAL :\$
PAREDES M. Directora General de	Son Pesos:
Firma y Sello Responsable ERIO DE EDUCACION	

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_.

Forma de Pago Plazo de Entrega: SERA EFECTIVO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DIAS HABILES EMITIDA LA FACTURA INMEDIATA DENTRO DE LOS 15 DIAS RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE

Secretaría de Coordinacion Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

# D.G.A.F. N° 000098/2025

.....Teléfono: .....

Fecha: 27/10/25

Cm0058

Apertura: 30/10/2025 10:00

#### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2025

Pieza Administrativa N° 100983 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

- Contratación directa por adjudicación simple

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/514 23 -

 Reng.
 Descripción
 Cantidad
 Precio Unit.
 Importe

 Mantenimiento de Oferta:
 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96

Lugar de Entrega: UNIDAD MINISTRO- SEBASTIAN EL CANO 507(EX POSADA DON FIORI) RIO GRANDE

Recepción de Sobres Cerrados hasta: EL DIA JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:00HS.

Domicilio de presentación de ofertas: USHUAIA- Gobernador Campos 1441 Tira11 Casa 60- DIRECCION GENERAL DE CUENTAS

NACIONALES

Domicilio de apertura de ofertas: pvillagra@tdf.edu.ar

Vigencia del Contrato: Garantía de Oferta:

Requiere Muestra:

Flete a Cargo

C.U.I.T:

NO

No

PROVEEDOR

Cecilia del Carmen PAREDES M. Directora General de Adm. Financiera Albusterio De Educacion